



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
27 NOV 2013	
Recibido.....	12:00.....Hs.
Exp. N°.....	28413.....S.F.M.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, informe lo siguiente:

1. Estado de la Obra referente a la construcción del Jardín de Infantes Nucleado N° 54 "Germán Berdiales", de la ciudad de Santa Fe.
2. Estado de la Obra referente a la construcción del Centro de Educación Física N° 10, de la ciudad de Santa Fe.
3. En caso que las obras no hayan comenzado a la fecha del presente Pedido de Informes ¿Cuáles han sido las causales? Copia del expediente N° 00401-0178797-2.
4. Cuáles son las partidas presupuestarias previstas en el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del año 2.014, para llevar adelante ambas obras.



MARIO ALBERTO LACAVA  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS:



ALEJANDRA del H. OBEID  
Diputada Provincial  
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.

Señor Presidente:

"En el año 1994 las autoridades del Centro de Educación Física N° 10 y las del Jardín Nucleado N° 54 "Germán Berdiales", el cual funciona en el Escuela Primaria N° 20 "Mariano Quiroga", inician las gestiones para obtener un terreno en la zona sur de la ciudad de Santa Fe, delimitado por las calles Juan José Paso, 4 de Enero, 1° de mayo e Ignacio Loyola, para concretar la realización de un complejo educativo - deportivo para el funcionamiento de ambas instituciones.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ya en siembre de 1998 se celebra entre el ENABIEF (Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios) y el Gobierno de la Provincia un Convenio de Entrega de Tenencia Precaria de inmueble con el objeto de destinarlo a la construcción de la Escuela de Educación Técnica N° 481 "Esteban Echeverría".

Las autoridades de la Regional IV de Educación oportunamente manifiestan la imposibilidad de efectuar la construcción del mencionado establecimiento, ya que a escasos cincuenta (50) metros del mencionado terreno existe otro establecimiento educativo de similares características como lo es la Escuela de Educación Técnica N° 647 "Lucas Funes", motivo por el cual se decide reubicarla en otro lugar de la ciudad.

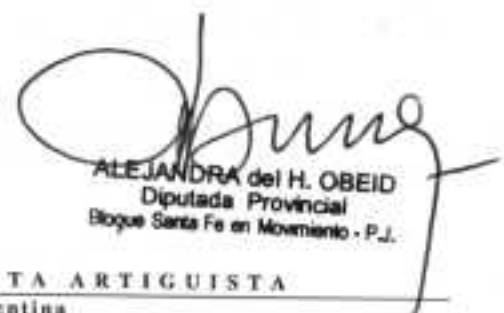
A partir de esto el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Infraestructura y Asistencia Escolar – patrimonio Escolar inicia los trámites ante el ENABIEF para el cambio de objetivo y destinar el mismo a la construcción del Jardín Nucleado N° 54 y el Centro de Educación Física N° 10.

Hemos tomado conocimiento que durante el mes de julio del año 2011, el mencionado terreno fue ocupado con la intención de construir un cerco perimetral y viviendas. Ante la denuncia efectuada ante las autoridades ministeriales por parte de los directivos de ambas instituciones educativas, los mismos fueron desalojados y se colocó un cerco perimetral provisorio.

Es preocupante la lentitud con la que se lleva adelante este trámite, con la consiguiente inquietud de las autoridades educativas de ambos establecimientos, primero por que no cuentan con establecimiento propio y segundo por que existe – ante la inacción del Ministerio de Educación – la posibilidad de que se vuelva producir una nueva usurpación.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.

  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial

  
ALEJANDRA del H. OBEID  
Diputada Provincial  
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.